

ACTA N°117/2015
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro, a 10 de junio de 2015, siendo las 09:09 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
JESSICA VIDAL BITTNER
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

No asiste el concejal señor **RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ** por motivos de salud, debidamente acreditado con Certificación Médica.

Asisten dirigentes de la Comunidad Indígena Uñun Mapu y los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Alicia Villar Vargas, Sebastián Cruzat Cárcamo, Marco Bahamonde Loustau, Loreto Cabezas Soto, Elier Rivas Contreras, Ramón Alarcón Maureira, Marcela Soto Imio, Paulina del Nido Navarrete, Luis Cárdenas Reyes, Bladimiro Matamala Gallardo y Cristhian Zúñiga Gajardo.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. ENTREGA INFORME FINAL N° 247, DE 2015, SOBRE PROGRAMA TRANSVERSAL DE AUDITORIA A LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.
5. COMODATO BIENES MUNICIPALES (COMITÉ DE ADELANTO LOS CASTAÑOS)
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
7. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE CONTROL.
8. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Secretario da lectura, en primer lugar, al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2015, la que es aprobada con las observaciones de la concejal señorita Mónica Villarroel Alvarado, las que dará a conocer en detalle en el punto VARIOS.

El Secretario da lectura, en segundo lugar, al Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de junio de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario da lectura, en primer lugar, a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

Carta Comité de Adelanto Los Castaños: Solicita comodato de inmueble ex Escuela Los Castaños, para utilizarlo como sede social.

El Secretario da lectura, en segundo lugar, a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC1090-069 de 08.06.15 a Jefe Provincial de Vialidad: Solicita reparación de alcantarillas Negrón y Andrade de camino Putrihue, a petición de la concejal señor Carlos Kusch Barrientos.

Además el Secretario informa que se remitió a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 3 de junio de 2015.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 3 al 9 de junio de 2015, el que se inserta a continuación.

a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.

No hay.

b) Contratación de personal.

Municipalidad:

No hay.

Educación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	HRS	FECHA		CARGO
		INICIO	TERMINO	
Gacitúa Sandoval Luisa Yilani	38	26.05.2015	29.02..2016	Docente
Reyes Ojeda Soledad Maribel	10	19.05.2015	25.05.2015	Docente
Muñoz Ríos Héctor Daniel	44	10.05.2015	31.08.2015	Auxiliar
Garrido Ulloa Jorge Rubén	44	11.05.2015	31.07.2015	Administrativo Profesional (Constructor Civil)

Salud:

No hay.

4.- ENTREGA INFORME FINAL N° 247, DE 2015, SOBRE PROGRAMA TRANSVERSAL DE AUDITORIA A LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.

El Secretario, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 55° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, hace entrega a los señores concejales de un ejemplar del **“INFORME FINAL N° 247, DE 2015, SOBRE PROGRAMA TRANSVERSAL DE AUDITORIA A LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PATENTES**

MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO”, emanado de la Contraloría Regional de Los Lagos.

Respecto al tema el señor Alcalde señala que en las próximas sesiones los señores concejales pueden hacer consultas y formular observaciones.

5.- COMODATO BIENES MUNICIPALES (COMITÉ DE ADELANTO LOS CASTAÑOS)

El señor Alcalde señala que como se conoció en la correspondencia recibida, existe una petición de comodato del inmueble de la ex Escuela Los Castaños de parte del Comité de Adelanto Los Castaños. Agrega que su propuesta es cederlo por 20 el plazo de 20 años.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Lo ideal es que se establezca en, el convenio, que el inmueble podrá ser usado por todas las organizaciones del sector, con el fin de que puedan realizar sus actividades comunitarias.

Sobre la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que normalmente se incorpora una clausula de ese tipo en los convenios de comodato y que desde hace mucho tiempo todas las organizaciones tienen acceso al inmueble para realizar sus actividades. Agrega que la formalización de la cesión tiene por objeto posibilitar la postulación a proyectos por parte del Comité solicitante.

Concejal señor Jaime Ramos: ¿El inmueble quedará en las condiciones que hoy está o el municipio considera algún proyecto para su reparación o construcción de un nuevo edificio?

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que existía la iniciativa de construir una sede social, pero la comunidad, por el arraigo que tiene con el edificio actual, prefirió solicitar el comodato para posteriormente postular a financiamiento para su mejoramiento y mantención.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Puede el Comité postular a proyectos con el inmueble en comodato?

Sobre la pregunta de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde contesta afirmativamente.

Concejal señor Jaime Vásquez: Como existen tantos bienes cedidos en comodato por el Municipio ¿Se ha realizado un monitoreo para verificar su estado y uso?

Sobre la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que en general los bienes cedidos en comodato están en buen estado y son usados para los fines previstos en los respectivos convenios.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la cesión en comodato del inmueble de la ex – Escuela Los Castaños al Comité de Adelanto Los Castaños, por el plazo de 20 años. (323)

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, cuyo detalle se inserta a continuación, las que incluyen subvenciones para la Comunidad Indígena Uñun Mapu y Agrupación Ruta Costumbrista Río Negro.

	Detalle	Área Gestión	Aumentar M\$	Disminuir M\$
	EGRESOS			

24.01.004	Organizaciones Comunitarias <u>PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PP. PARTICIPATIVO</u>	(1)	(1)	800	
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios <u>PROGRAMA OMIL</u>	(4)	(2)		400
22.09.999.007	Arriendos <u>PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION</u>	(4)	(3)		200
22.08.007.009	Pasajes ,fletes y bodegaje	(4)	(4)		200
TOTAL				800	800

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

MOTIVO MODIFICACIONES:

01.-Suplemento para entrega de subvenciones.

SUBVENCIONES (Monto Aprobado Presupuesto Inicial \$200.000)

-Organización : COMUNIDAD INDIGENA UÑUN MAPU
-Monto : \$ 600.000.-
-Finalidad : Financiar gastos celebración Wetripantu 2015.

-Organización : AGRUPACIÓN RUTA COSTUMBRISTA RÍO NEGRO.
-Monto :\$ 400.000.-
-Finalidad : Financiar compra de cerdos actividades de invierno.

02.-Disminución para financiar subvenciones.

03.-Disminución para financiar subvenciones.

04.-Disminución para financiar subvenciones.

Respecto al tema interviene la Presidenta de la Comunidad Indígena Uñun Mapu señalando que por acuerdo de todas las comunidades de la comuna se determinó celebrar el Wetripantu 2015 en Riachuelo, correspondiéndole a su organización liderar la actividad, por lo cual solicitaron una subvención al municipio para financiar parte de los gastos que ello involucra.

Complementa la información el Director de Desarrollo Comunitarios señor Sebastián Cruzat Cárcamo señalando que el financiamiento de las subvenciones se obtuvo rebajando gastos en los programas Organizaciones Comunitarias, OMIL y Deportes, más un saldo que quedaban de los fondos globales aprobados para subvenciones en el Presupuesto Inicial.

Concejal señorita Jessica Vidal: Sigo manifestando mi preocupación debido a que se utilizaron todos los fondos disponibles para subvenciones y todavía no se cumple con el compromiso contraído con algunas organizaciones de entregarles aportes para su funcionamiento.

Concejal señor Jaime Ramos: Votaré a favor de las modificaciones en el entendido que existiendo recursos adicionales se recuperaran los valores para la adquisición del equipamiento para la transmisión de las sesiones del concejo y que se cumplirá el compromiso de entregar las subvenciones pendientes.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal, incluidas subvenciones para la Comunidad Indígena Uñun Mapu y Agrupación Ruta Costumbrista Río Negro. **(324)**

7.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE CONTROL.

El señor Alcalde señala que como los señores concejales tienen conocimiento, se realizó el concurso para proveer el cargo de Director de Control, Grado 7 de la Escala Municipal de Remuneraciones, correspondiendo de acuerdo a la ley 18.695, que el Concejo se pronuncie respecto a su nombramiento.

Seguidamente el Administrador Municipal hace una reseña del Concurso Público, informando que se presentaron 22 postulante, pasando 11 a la Entrevista Psicológica, resultando seleccionados 5 para la etapa de entrevista de la Comisión, concluyendo el proceso con una terna compuesta por los siguientes profesionales:

- 1.- Jorge Pacheco Oyarzo
- 2.- Jaime Boris Pritzke Vargas
- 3.- Anselmo Rumualdo Jaramillo Naguil

Prosigue su intervención el señor Alcalde señalando, que el seleccionado en primer lugar se encuentra actualmente sometido a sumario administrativo y suspendido de sus funciones, en su calidad de funcionario de la Municipalidad de Puyehue, situación que puede llevar a que se le aplique la sanción de destitución, lo que le impediría trabajar en la administración pública por un período de cinco años. Agrega que frente a esa situación ha optado por proponer al postulante ubicado en segundo lugar de la terna, el señor Jaime Boris Pritzke Vargas, quien es Ingeniero Comercial de profesión y tiene una larga experiencia en el sector público y municipal, para ser nombrado como Director de Control.

Sobre la materia intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Según la Planilla del Concurso que recibimos con las citaciones el postulante propuesto por el señor Alcalde para el cargo resultó en la Evaluación Psicológica como “Apto con observaciones” y las Bases del concurso solo ofrecen la posibilidad de ser evaluado como “Apto” o “No apto”.

Concejal señor Jaime Ramos: En el único cargo que el Concejo tiene que pronunciarse para su nombramiento es el de Director de Control. En este sentido nos cabe una gran responsabilidad y debemos ser prolijos, especialmente frente a situaciones que a diario se ve envuelto esta administración.

Quisiera expresar con claridad absoluta y esto es de conocimiento del señor Alcalde y de sus asesores, que el hecho de encontrarse sometido a sumario administrativo no significa que el funcionario sea sancionado y tampoco se puede suponer que será castigado con la medida de mayor gravedad. En todo caso, espero que el Alcalde tenga la documentación que acredite sus dichos respecto a la situación funcionaria del señor Pacheco.

Creo que esta administración ha instalado un sello particular en la selección de los concursantes, lo que se ha dado en el nombramiento del Director del DAEM y del Director del Liceo, elegir a los ubicados desde el segundo lugar hacia abajo. Ya sabemos los resultados de estas decisiones, por lo que hago un llamado a no repetirlos.

Si existe un postulante en el primer lugar, apto psicológicamente para el cargo de Director de Control y se propone el nombramiento del ubicado en el segundo lugar, creo que amerita realizar una reunión con los integrantes de la Comisión del Concurso, antes de pronunciarse como cuerpo colegiado.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que los integrantes de la terna están aptos para el cargo y que se excluye al que ocupa el primer lugar por los motivos ya señalados anteriormente. Agrega que es urgente nombrar al

Director de Control, por la gestión interna y por el compromiso adquirido en el Concurso Público en lo relacionado con el cronograma.

Concejal señora Mónica Villarroel: No sé qué criterio se está utilizando para definir este Concurso, ya que el señor Pacheco ocupa el primer lugar y además es “apto” para el cargo.

Concejal señor Jaime Ramos: No podemos, por el bien de la comuna, seguir eligiendo a los segundos, en los concursos y no a los que merecidamente ocupan el primer lugar.

Sobre las intervenciones de los concejales el señor Alcalde señala que todos los integrantes de la terna son susceptibles de ser elegidos para el cargo, pero que opta por el segundo por los argumentos ya indicados, respecto al que ocupa el primer lugar.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Creo que por la importancia del cargo hay que privilegiar la experiencia. Creo conveniente conocer los currículos de los integrantes de la terna.

Sobre la petición de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde procede a dar lectura a los currículos de los integrantes de la terna.

Concejal señorita Jessica Vidal: Creo que es necesario conocer las causas del sumario a que estaría sometido el profesional que ocupa el primer lugar de la terna. Ya que lo propuesto por el señor Alcalde significa que nos quedamos con un Director de Control que tiene el 50% de la experiencia del número uno.

Concejal señor Jaime Ramos: Es posible que el sumario que se sigue contra el señor Pacheco no sea de ninguna gravedad y es más el señor Alcalde está actuando sobre supuestos, ya que no tiene ningún antecedente objetivo que pruebe tal situación.

De acuerdo a los currículos dados a conocer en esta reunión, el señor Pacheco es el indicado para ocupar el cargo de Director de Control.

Recomiendo esperar un plazo prudente, que se dilucide la situación del sumario al que estaría sometido el señor Pacheco y si resulta sancionado, recién allí optar por el nombramiento del profesional que ocupa el segundo lugar de la terna.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que existe un cronograma en el llamado a Concurso y ya se registra atraso, por lo que es necesario resolver el nombramiento hoy día.

Concejal señor Jaime Vásquez: Se nota un trabajo minucioso de la Comisión Concurso. Hubiese sido ideal que se nombre al profesional que ocupa el primer lugar de la terna.

Concejal señor Carlos Kusch: En una lástima que no se pueda nombrar al que ocupa el primer lugar, por la situación administrativa que le afecta.

Concejal señor Jaime Ramos: Tengo una visión totalmente distinta a la del señor Alcalde. Creo que no hay antecedentes para no elegir al que ocupa el primer lugar, por lo que rechazo categóricamente la propuesta de nombrar al que ocupa el segundo lugar.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Me hubiese gustado que el postulante señor Jaramillo haya tenido mayor puntaje y por ende posibilidades de ser nombrado.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde señala que de todas maneras el Concejo tiene la facultad de poner término al nombramiento del Director de Control, en consideración a su desempeño.

Finalmente se realiza la votación, acordando por mayoría, con el voto en contra del concejal señor Jaime Ramos, el nombramiento del señor Jaime Boris Pritzke Vargas como Director de Control, Grado 7 de la Escala Municipal de Remuneraciones.(325)

8.- VARIOS

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, quienes hacen uso de ella, expresando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: Los vecinos de la Avenida Alberto Hurtado solicitan se vea la posibilidad de asignar números a sus viviendas, ya que el no tenerlo le provocan problemas para realizar variados trámites.

En la sesión anterior se comprometió, por parte del DAEM, con ocasión de la Exposición sobre el SIMCE, la entrega de la información referida a los estándares de aprendizaje de los alumnos, lo que no se ha cumplido. Esto es relevante para conocer en que ubicación se encuentran los cursos en los respectivos subsectores de asignaturas.

Como todos sabemos, existe un paro de profesores, que tiene que ver con el proyecto que se tramita en el Congreso respecto a la Carrera Docente. ¿Qué medida se ha tomado como sostenedor de los establecimientos educacionales, teniendo en cuenta que si no hay asistencia de alumnos no hay subvención y por ende no habrá dinero para pagar las remuneraciones?

Existe preocupación en los vecinos de la Población Vista Hermosa de Riachuelo ya que la persona contratada para realizar el aseo, de parte de la concesionaria del servicio, no cumple totalmente con su labor. Lo anterior hace que se acumule basura y con las lluvias se formen pozones de agua.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que la numeración de las viviendas solo es aplicable al sector urbano de la comuna; que cuando ha habido paros docentes siempre se han pagado las remuneraciones; que se informará a la empresa concesionaria del aseo respecto a las quejas de los vecinos de la Población Vista Hermosa de Riachuelo y que otras materias relacionado con DAEM, las responderá la Jefe Subrogante señora Paulina Del Nido.

Intervienen la Jefe del DAEM Subrogante que los informes solicitados sobre los estándares de aprendizaje serán entregados durante la mañana a los señores concejales; que solo los docentes de las escuelas urbanas se encuentran en paro y que la paralización es un problema de carácter nacional.

Concejal señor Carlos Kusch: En calle Mac Iver con Avenida Buschmann se producen problemas para que camiones de gran tamaño puedan girar, por lo que sería conveniente estudiar una solución para ello.

El camino El Bolsón se encuentra en mal estado, siendo necesaria su reparación.

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que la Dirección de Tránsito verá una solución para el problema existente en calle Mac Iver con Avenida Buschmann y que se oficiará a Vialidad para que se repare el camino El Bolsón.

Concejal señor Jaime Ramos: En primer lugar señor Presidente quiero dar a conocer que el miércoles recién pasado recibí respuesta sobre solicitudes planteadas anteriormente sobre algunos forados y/o roturas existentes en calzadas de tránsito fluido de vehículos, como son la bajada por calle Bernardo O'Higgins esquina Pedro Montt, con dirección al puente O'Higgins, Arturo Prat esquina Calle O'Higgins, calle Pedro Aguirre Cerda, Avenida San Alberto Hurtado intersección con Calle Buschmann. En la mencionada respuesta se me informa que se dejará material para efectuar parches. Si bien es algo transitorio, eso no ha ocurrido, por lo tanto es procedente considerar nuevamente la petición, ya que es una necesidad, no de éste concejal, sino de los usuarios de dichas arterias de la comuna y como

municipio debemos planificar una mantención en las zonas señaladas, aunque sea con una solución momentánea.

La situación del Departamento de Educación hoy día la verdad representa una gran preocupación para quienes tenemos responsabilidades en la toma de decisiones, ya que usted Presidente en su calidad de Alcalde desvinculó al Jefe DAEM, decisión que puede traer muchos problemas al Municipio, ya que a simple vista no hay muchos argumentos para defender tal medida, lo que nos expone a una demanda. Ahora bien, usted nombró una subrogancia y espero que pueda responderme en esta oportunidad, ya que la funcionaria que la que usted entrega la responsabilidad está contratada por SEP y además es cancelada su remuneración con cargo de varios establecimientos educacionales, según información que poseo, la cual usted debiera aclarar. Ud., señor Alcalde, debe tener los fundamentos para tal nombramiento, los que debieran ser informados a este Concejo, indicando las razones de su decisión, con argumentos reales e indicando si se cumple con toda la normativa vigente. Es más, sería bueno conocer a 6 meses del inicio del año, cómo está la situación del desajuste presupuestario, del cual tomamos conocimiento en el mes de diciembre del año recién pasado.

Siguiendo en materia de educación de la comuna, solo para corroborar información, solicito el informe de la compra del furgón Peugeot, por parte del Departamento de Educación, ya que quiero ratificar con que fondos se adquirió dicho vehículo, como también los demás vehículos adquiridos por este Departamento. Solo requiero información general el monto y a su financiamiento corresponde, con el fin de disipar las dudas referente a información que se posee.

Finalmente quiero expresar mi preocupación y mas que ello mi malestar, sobre situaciones que por errores de esta administración, el Municipio debe estar enfrentando demandas para saldar cuentas con trabajadores, pero lo que preocupa es que quien debe defender al municipio asiste a comprometer pagos que posteriormente este concejo debe aprobar. ¿Es legal presentar hechos consumados o debiera contar con la autorización del concejo para suscribir avenimientos y acuerdos que comprometen el presupuesto municipal? Estas son razones que están marcando negativamente a nuestro municipio.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que en lo que respecta a la demanda judicial conocida en la sesión anterior, la determinación del abogado de llegar a un allanamiento fue la correcta ya que los dineros en discusión fueron recibido por el DAEM en exceso y por el hecho que resultaría más oneroso seguir con el juicio; que la determinación de pedir la renuncia anticipada al señor Patricio Catalán como Jefe del DAEM se enmarca dentro de las facultades que tiene el sostenedor; que se entregará la información sobre la adquisición del furgón marca Peugeot por parte del DAEM y que la reparación de los baches existentes en las calles de la ciudad está previsto en un proyecto de inversión municipal, que cuenta con el financiamiento correspondiente y que está en manos del Departamento de Operaciones el ejecutarlo.

Concejal señor Jaime Ramos: Señor Alcalde queda pendiente su respuesta sobre la legalidad de mantener como Jefa del Departamento de Educación a una profesional contratada con recursos SEP, lo que según entiendo es improcedente. Además tengo en mis manos el Informe emitido por el Asesor Jurídico del Municipio, en el que se señala que la única forma de reemplazar al jefe del DAEM es contratando un profesional, por lo cual estaríamos frente a una irregularidad, reconocida por la propia administración.

No tenemos su respuesta en este tema y ello nos preocupa realmente.

Concejal señorita Mónica Villarroel: En el acta de la sesión anterior se omitieron algunas materias, las que hoy quiero reiterar.

En el momento de la intervención del señor Comisario de Carabineros le solicité expresamente que se aumenten las rondas en sectores específicos como calle Balmaceda y lugares cercanos a los expendios de alcoholes, ya que existe sensación de inseguridad en la ciudadanía, frente a últimas acciones de destrozo y robo de vehículos. La respuesta de la autoridad de Carabineros fue que contaba con poca dotación su unidad, lo que dificultaba aumentar las frecuencias de rondas.

También solicité que el señor Comisario disponga una mejor utilización del Reten Móvil, privilegiando el control policial por sobre las labores comunitarias y sociales, ya que se distrae personal y recursos importante como el vehículo y combustible.

Además respecto a las cámaras de seguridad, el Comisario fue enfático en señalar que la responsabilidad en la mantención y operación era del Municipio, recomendando destinar personal municipal para ello.

Me gustaría señor Alcalde saber si es efectivo que se va a contratar como Monitor en la Escuela Andrew Jackson a don Andrés Muñoz. Si es efectivo ello me extrañaría, ya que a este señor lo denunciábamos anteriormente por desviaciones de dinero. No hay que olvidar que el mencionado señor Muñoz cobró por servicios que nunca realizó. No es justo que se contrate a una persona que tuvo este comportamiento y dañó el patrimonio municipal en una cantidad cercana a los 5 millones de pesos.

Sobre la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel interviene la Jefe Subrogante del DAEM señora Paulina del Nido, señalando que la contratación del señor Muñoz nace de una necesidad de la escuela Andrew Jackson.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Le puedo asegurar señora Jefe del DAEM que la contratación del señor Muñoz no se genera por necesidades de la Escuela Andrew Jackson, sino que por una orden entregada desde el municipio.

Concejal señor Jaime Vásquez: Es sabido que la contratación del señor Muñoz no está basada en necesidades de la Escuela Andrew Jackson.

Sobre las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde señala que el señor Andrés Muñoz no ha sido contratado.

Concejal señor Jaime Vásquez: Señor Alcalde, le solicito sopesa la determinación de contratar al señor Muñoz con cargo a recurso de la escuela Andrew Jackson.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Estas situaciones lamentablemente se están repitiendo. Hace un tiempo un funcionario del área de Deportes fue despedido por un sumario y ahora se le vuelve a contratar.

Hay que tener en cuenta además, que durante la permanencia en el Liceo del señor Muñoz se compraron materiales que quedaron bajo su responsabilidad ¿Dónde están los materiales hoy día?

Sobre la intervención del la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que se solicitaran los antecedentes al Liceo José Toribio Medina respecto al inventario de las especies que tuvieron a cargo del señor Muñoz durante su permanencia en ese plantel educacional.

Concejal señorita Mónica Villarroel: A la sesión del Comité de Emergencia no fuimos invitados, existiendo el compromiso de hacerlo de parte del señor Alcalde. Es importante que los compromisos adquiridos por la autoridad sean puestos en conocimiento de sus subalternos para que después no se alegue desconocimiento.

Solicito se pinte la vereda de calle Balmaceda, en el sector de la garita peatonal ubicada al llegar a Avenida Padre Hurtado, con indicación de no estacionar, ya que los buses no tienen espacio para recoger pasajeros debido a que el espacio está ocupado por vehículos particulares.

Me gustaría que se apure la compra e instalación del segundo reloj control de la movilización colectiva intercomunal, sector la Puntilla de la Población Valentín Letelier, ya que se siguen registrando incidentes entre las empresa en la disputa de los pasajeros, poniendo en riesgo la seguridad de estos últimos.

Solicito información de parte de los funcionarios señores Elier Rivas y Ramón Alarcón si se han realizado trabajos en el camino Chapaco – Tres Esteros para que no se repita el anegamiento de viviendas sucedido semanas atrás. Tomé conocimiento que se hizo una intervención provisoria, pero es necesaria una definitiva, la que es probable necesite la participación de Vialidad.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que conversó con el señor Comisario de Carabineros obteniendo el compromiso de hacerse cargo de la operación de la cámaras de seguridad; que los empresarios de la locomoción colectiva intercomunal solicitaron una marcha blanca respecto al segundo reloj control hasta que esté en funcionamiento el nuevo Terminal; que los empresarios mencionados están pagando derecho a losa y que existe el compromiso de Vialidad de ver las solicitudes respecto a las obras complementarias del camino Chapaco – Tres Esteros una vez que se reinicien.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Espero realmente que no sea contratado el señor Andrés Muñoz, por todo lo señalado anteriormente.

Respecto a la intervención del la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que definitivamente el señor Andrés Muñoz no será contratado.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°323: Se aprueba por unanimidad comodato de inmueble de ex Escuela Los Castaños a Comité de Adelanto los Castaños, por el plazo de 20 años.

ACUERDO N°324: Se aprueban por unanimidad modificaciones al Presupuesto Municipal, incluidas subvenciones para la Comunidad Indígena Uñun Mapu y Agrupación Ruta Costumbrista Río Negro.

ACUERDO N°325: Se aprueba por mayoría nombramiento del señor Jaime Boris Pritzke Vargas, como Director de Control, Grado 7 de la Escala Municipal de Remuneraciones.

Se pone término a la sesión siendo las 10:55 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA